

# Los doctorandos demandan al Govern y las universidades - El Periódico de Catalunya - 22/11/2019

PRECARIEDAD EN LA CIENCIA CATALANA

## Los doctorandos demandan al Govern y las universidades

Denuncian que no se prorrogue un año su contrato, tal como fija la norma española

Inspección de Trabajo se inclina por darles la razón en caso de ir a juicio

MICHELE CATANZARO  
BARCELONA

El conflicto entre los doctorandos catalanes y la Generalitat sube de tono. El colectivo de jóvenes investigadores Doctorandos en Lluita y el sindicato CGT presentaron ayer una demanda de conflicto colectivo ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya (TSJC). En ella, alegan que el Govern y las universidades catalanas están incumpliendo la ley que regula sus contratos, el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF).

El nudo del conflicto es la duración de los contratos doctorales. El EPIF, aprobado por el Gobierno central en marzo, afirma que si un investigador no ha acabado su tesis doctoral en los primeros tres años de contrato, este se debe prorrogar un año. Sin embargo, los contratos de la Generalitat y la mayoría de los de las universidades tienen una duración máxima de tres años.

Govern y universidades se niegan a pagar un año más por falta de recursos. Además, alegan que el EPIF se aplica solo a contratos explícitamente prorrogables. Doctorandos en Lluita considera que esta posición obliga a centenares de doctorandos a acabar la tesis cobrando el paro durante el cuarto año.

LA EXCEPCIÓN DE LA UAB // La Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) es la única que está prorrogando los contratos. Por eso es la única que queda excluida de la denuncia. El conflicto colectivo es un mecanismo jurídico para dirimir ante un juez las diferencias entre trabajadores y empresas.

En julio, Doctorandos en Lluita denunció ante Inspección de Trabajo por esa razón. Esta empezó una actuación que concluyó con la solución de algunos impagos, ya que algunas universidades regatearon incluso en la pequeña subida salarial prevista por el EPIF en los sueldos mileu-



► Miembros de Doctorandos en Lluita, tras presentar la demanda, ayer.

### Un conflicto que se lleva arrastrando nueve meses

► La ley española de la ciencia del 2011 preveía la redacción de un estatuto del doctorando para poner orden en la variedad de becas y contratos de jóvenes investigadores, pero no fue hasta marzo del 2019 que el Gobierno aprobó por real decreto el Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF). Este prevé aumentos de sueldo, reducciones de horas de docencia y prórroga de contratos hasta el cuarto año.

► Sin embargo, el Gobierno no destinó un presupuesto al cumplimiento del EPIF. Por su parte, Generalitat y universidades hicieron como si el EPIF no fuera con ellas. La primera volvió a convocar contratos de tres años y las segundas (con la excepción de la UAB) se negaron a prorrogar los existentes. Como reacción surgió el colectivo Doctorandos en Lluita que, con el apoyo de la CGT, ha impulsado sonadas protestas y acciones legales como el conflicto colectivo iniciado ayer.

ristas de los doctorandos.

En cuanto a la prórroga al cuarto año, fue Inspección de Trabajo quien sugirió a doctorandos y universidades acudir a un conflicto colectivo, ya que sus diferencias habrían acabado de todas formas en el juzgado. No obstante, el inspector encargado del asunto dejó clara su posición a las partes. «En mi opinión, si la tesis no se ha finalizado y estos señores [los doctorandos] continúan con la investigación [durante el cuarto año], hay que prorrogar. En todo caso, hay muchísima casuística y hay que entrar en cada caso particular», afirma Ignacio Fernández, de la dirección general de la Inspección de Trabajo de Catalunya. Fernández sería quien redactaría el informe si el TSJC pidiera la opinión de los inspectores.

TUMBOS DEL GOVERN // La Generalitat ha dado tumbos ante las protestas de los doctorandos. En un primer momento, defendió su modelo de doctorado de tres años. Luego accedió a modificar su convocatoria para que los contratos fueran prorrogables, pero delegó el pago de la extensión a las universidades. Los rectores rechazan asumir este pago alegando ahogo financiero.

El 15 de noviembre, Doctorandos en Lluita ocupó durante una noche la sede de una agencia de investigación de la Generalitat. La consellera de empresa, la posconvergente Àngels Chacón, accedió a reunirse con ellos el lunes. Según los doctorandos, Chacón comparte ahora sus reivindicaciones. «Si hay presupuestos, esos fondos tienen que ir a las universidades», afirman fuentes de la conselleria. De momento, Chacón se escuda en que el dinero está en manos del Departament d'Economia, encabezado por Pere Aragonès (ERC).

Fuentes de esta conselleria replican que «la competencia en este ámbito la tiene Empresa» y remiten el problema a la «gestión interna de los recursos» de la propia Chacón. Sin embargo, la directora general de Presupuestos, Anna Tarrach, dejó abierta la posibilidad de encontrar el dinero en el fondo de contingencia de la Generalitat, o de acudir a una póliza de crédito, según los doctorandos que se reunieron con ella. Estos mecanismos se usaron para pagar los suenios de los profesores universitarios. Doctorandos en Lluita estima que se necesitarían 13 millones de euros al año para financiar las prórrogas. ▬